

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2022/02156

REPOSICIÓN DE BÁSCULAS PARA LA OSI ARABA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la REPOSICIÓN DE BÁSCULAS Y PESABEBÉS instalados en la OSI Araba, para un período total de 2 años.

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en los centros que integran OSI Araba.

2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de suministro de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen carácter contractual para las partes.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente, Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Directivas del consejo 93/42/CE de 14 de junio de 1993, Reglamento (UE) 2017/745, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios.

Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Además, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES -CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El objeto del contrato se constituye en **7 lotes**, en las cantidades y por los precios unitarios máximos que a continuación se indican:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	Unidades previstas (2 años)	Precio unitario máximo licitación (IVA excluido)	PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA excluido)
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE COLUMNA CON TALLIMETRO (GRADO MÉDICO)	22	680,00 €	14.960,00 €
2	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE COLUMNA CON TALLIMETRO	90	350,00 €	31.500,00 €
3	BÁSCULA ELECTRÓNICA PESABEBÉS (GRADO MÉDICO)	18	390,00 €	7.020,00 €
4	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE SUELO (GRADO MÉDICO)	12	500,00 €	6.000,00 €
5	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE SUELO	12	50,00 €	600,00 €
6	BÁSCULA SILLA (GRADO MÉDICO)	8	1.250,00 €	10.000,00 €
7	BÁSCULA PESAPANALES	9	30,00 €	270,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO				70.350,00 €

El número de unidades previsto es estimativo, por estar subordinado a la actividad de la OSI Araba, y por tanto no se considera elemento esencial del contrato. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en este apartado.

A continuación, se detallan las **características mínimas** a cumplir por parte de las empresas licitadoras. La empresa que no cumpla con dichas características mínimas quedará excluida.

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE COLUMNA CON TALLÍMETRO (GRADO MÉDICO)
Requisitos mínimos	- Clase de calibrado III. - Capacidad máxima al menos hasta 200 kg. - División: 50-100 g < 125-150 kg. - Funciones: TARA, bloqueo de peso (HOLD), IMC. - Apagado automático. - Plataforma antideslizante de goma o similar. Medidas no inferiores a 27x7x28 cm. - Tallímetro telescópico 60-200 cm incorporado, con graduación 1 mm. - Alimentación: batería y red eléctrica (cargador incluido).

2	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE COLUMNA CON TALLÍMETRO
Requisitos Mínimos	- Capacidad máxima al menos hasta 200 kg. - División: 50-100 g < 125-150 kg. - Funciones: TARA, bloqueo de peso (HOLD), IMC. - Apagado automático. - Plataforma antideslizante de goma o similar. Medidas no inferiores a 27x7x28 cm. - Tallímetro telescópico 75-200 cm incorporado, con graduación 5 mm máximo. - Alimentación: batería y red eléctrica (cargador incluido).
3	BÁSCULA ELECTRÓNICA PESABEBÉS (GRADO MÉDICO)
Requisitos Mínimos	- Clase de calibrado III. - Capacidad máxima al menos hasta 20 kg. - División: 10 g < 10 kg > 10 g. - Funciones: TARA, bloqueo de peso (HOLD). - Apagado automático. - Alimentación: batería y red eléctrica (cargador incluido).
4	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE SUELO (GRADO MÉDICO)
Requisitos Mínimos	- Clase de calibrado III. - Capacidad máxima al menos hasta 200 kg. - División: 50-100 g < 125-150 kg. - Función TARA. - Apagado automático. - Plataforma antideslizante de goma o similar. Medidas no inferiores a 32x33x5 cm - Alimentación a batería. Si también alimentación a red, cargador incluido.
5	BÁSCULA ELECTRÓNICA DE SUELO
Requisitos mínimos	- Capacidad máxima al menos hasta 200 kg. - División: 50-100 g < 125-150 kg. - Función TARA. - Apagado automático. - Plataforma antideslizante de goma o similar. Medidas no inferiores a 32x33x5 cm. - Alimentación a batería. Si también alimentación a red, cargador incluido.
6	BÁSCULA SILLA (GRADO MÉDICO)
Requisitos mínimos	- Clase de calibrado III. - 4 ruedas, al menos 2 de ellas con freno. - Capacidad máxima al menos hasta 200 kg. - División: 50-100 g < 125-150 kg. - Funciones: TARA, bloqueo de peso (HOLD), IMC. - Apoyabrazos y reposapiés abatibles. - Apagado automático. - Alimentación: batería y red eléctrica (cargador incluido).

7	BÁSCULA PESAPÁÑALES
Requisitos mínimos	- Capacidad máxima al menos hasta 5 kg. - División: 1 g. - Función TARA. - Apagado automático. - Alimentación a batería.

5 MUESTRAS

A fin de elaborar los informes técnicos correspondientes el Servicio podrá solicitar muestras del producto ofertado, siendo necesaria su entrega en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su solicitud, y siempre con anterioridad a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, siendo causa de exclusión la no presentación de las mismas cuando se le haya requerido a ello.

6 CONDICIONES DE GARANTÍA

El equipamiento ofertado objeto del contrato deberá disponer de una **garantía total mínima de tres años** (incluida mano de obra y materiales), y durante todo el plazo de garantía adjudicado, a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos.

7 ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento del servicio, la empresa adjudicataria adoptará las medidas necesarias para realizar las siguientes funciones:

- Asesoramiento y formación a los usuarios de los equipos.
- Establecimiento de contacto con los técnicos de la empresa adjudicataria con el fin de agilizar las reparaciones.

La empresa adjudicataria realizará estas funciones ateniéndose en todo momento a las normas establecidas por la OSI Araba, y siguiendo las instrucciones de la Unidad en la que el equipo esté destinado. El adjudicatario se compromete a formar e informar al personal que designe la OSI Araba.

8 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según “Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente” que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.